



Resolución de 28 de junio de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en el proceso selectivo para la cobertura temporal de un plaza de Técnico Titulado Superior en el Área de Gestión Clínica de Pediatría, convocado por resolución de 30 de marzo de 2023 (BOPA 17-IV-2023)

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 30 de marzo de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza de Técnico Titulado Superior (Genética) en el Área de Gestión Clínica de Pediatría, esta Gerencia

RESUELVE

Primero. Hacer público el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso para la cobertura temporal de una plaza de Técnico Titulado Superior (Genética), en el Área de Gestión Clínica de Pediatría del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Han resultado **admitidos** los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Gil Peña, Elena	***3346**
Vázquez García, Víctor	***5042**

No figuran candidatos **excluidos**.

Segundo. Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección, establecida en la base sexta de la resolución ya citada, por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza de Técnico Titulado Superior (Genética), en el Área de Gestión Clínica de Pediatría del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
- Suplente: Dña. M^a Luisa Sánchez Núñez.

Vocales:

- Titular: D. Corsino Rey Galán.
- Suplente: D. Antonio Rubio Muñoz.
- Titular: Dña. Isolina Riaño Galán.
- Suplente: Dña. M^a Agustina Alonso Álvarez.
- Titular: Dña. M^a Inés Hernando Acero.
- Suplente: Dña. Bárbara Fernández Barrio.



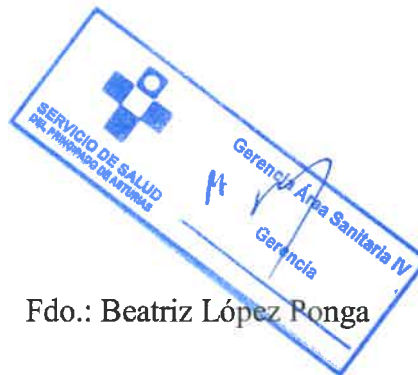
Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 28 de junio de 2023

LA GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 6-VIII-2012)



Fdo.: Beatriz López Ponga